

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
VETERINARIAS**

Facultad de Veterinaria

UCM

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Como recomendación de carácter general se tendrá en cuenta que cierta información sólo aparece en la página específica del máster, no en la página de la Universidad. Se recomienda unificar toda la información ofrecida.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública en general adecuada y bien estructurada, si bien se considera MEJORABLE en algunos aspectos que se refieren a los epígrafes de planificación de las enseñanzas y SIGC.

En concreto, se recomienda completar las guías docentes de todas las asignaturas especificando el tipo de asignatura, completar la información referida tanto a las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC, como a las cifras de inserción de los graduados, al no estar disponible en las fechas del seguimiento.

Finalmente, esta Comisión recomienda al Título, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título - .
- Centro, Departamento o Instituto responsable - .
- Nº total créditos ECTS - .
- Centros en los que se imparte el título - .
- Curso académico en el que se implantó - .
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - .
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - .
- Normas de permanencia - .
- Idiomas en los que se imparte - .

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - .
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - .
- Plazos de preinscripción - .
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - .
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - .
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - .
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - .

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios - .
- Calendario de implantación del título - .
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - .

No obstante, en el elemento siguiente, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Guías docentes de las asignaturas - Se recomienda incluir el tipo de asignatura en todas las guías docentes.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de personal académico.

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de medios materiales a disposición del título.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) -
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda publicar esta información.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Se recomienda publicar esta información.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En términos generales, el Autoinforme se adapta a las exigencias previamente establecidas para el seguimiento de este Título, si bien existen algunas RECOMENDACIONES de MEJORA que deberían ser seguidas para completar la información disponible, y que se alcancen plenamente los objetivos establecidos en el diseño del Máster, referidas los indicadores de resultados y los sistemas para la mejora de la calidad del título.

Para futuros seguimientos se recomienda profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de algunos indicadores calculados, por ejemplo la baja tasa de cobertura y satisfacción. En cuanto a los sistemas para la mejora de la calidad del título, ahondar en la reflexión sobre el funcionamiento real de los mecanismos de coordinación para evitar solapamientos en asignaturas, subsanar las posibles deficiencias en la definición del procedimiento y heterogeneidad, del sistema interno de encuestas de evaluación de la calidad docente, intensificar la promoción y mayor participación de los diferentes colectivos en la evaluación de la satisfacción, en especial el PAS, así como detallar el procedimiento de distribución de responsabilidades, tiempos de respuesta y acciones de mejora necesarias para el correcto funcionamiento en el sistema de quejas y reclamaciones implantado.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO.

Se realiza una adecuada descripción de las acciones emprendidas y de las reuniones llevadas a cabo. Se recomienda completar esta descripción con una reflexión o análisis de la efectividad de las acciones emprendidas y del funcionamiento del sistema, así como de una explicación del flujo de información e interacción con la Comisión de Calidad del Centro.

Indicadores de Resultado

IADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda profundizar en el análisis sobre todo de tipo causal de algunos resultados obtenidos: principalmente la baja tasa de cobertura y la baja tasa de satisfacción.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

En el análisis de indicadores se señalan algunos problemas de coordinación en ciertas asignaturas. Se recomienda completar la descripción realizada con una reflexión sobre el funcionamiento de los mecanismos de coordinación puestos en marcha.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El autoinforme se centra en la realización de encuestas internas como método principal para evaluación de la calidad docente. No obstante se evidencian algunos problemas en la puesta en marcha de este sistema por su heterogeneidad y falta de un procedimiento bien definido. Se recomienda subsanar estas deficiencias para próximos seguimientos.

PRÁCTICAS EXTERNAS: No aplica

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: No aplica

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda promover mayor participación de los diferentes colectivos y desagregar en lo posible la información referente al PAS.

Se echa de menos una valoración global.

INSERCIÓN LABORAL: No aplica.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se debe detallar un procedimiento que contemple la asignación de responsabilidades, tiempos de respuesta, y acciones de mejora necesarias para su correcto funcionamiento.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

No hay recomendaciones.

Modificaciones del Plan de Estudios

No se han producido

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO